

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024-2027
25 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA DE CABILDO



**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



En el Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas con cero minutos encontrándose reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores, Síndico Municipal, y Secretario del H. Ayuntamiento, en la sala de Presidentes y Regidores de la Presidencia Municipal, ubicado en la Colonia Centro, con el propósito de celebrar Sesión de Cabildo Extraordinaria. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1. 70, 73, 74, 76, 77, 92, de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia. Previa convocatoria emitida por el Presidente Municipal Constitucional. los asuntos que la motivan y que serán los únicos que deberán tratarse, son los contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Pase de Lista de Asistencia
- Declaración de Quorum Legal para Sesionar válidamente
- Lectura discusión y en su caso aprobación del Orden del Día
- Lectura, discusión y en su caso aprobación para que la Síndico municipal y las áreas que pudieran intervenir en los procedimientos, realicen Acompañamiento y asesoramiento a personas de terrenos que no cuenten con Escritura pública y que son beneficiarios de las obras: "CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CUARTOS COCINA, PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA, UBICADOS EN DIFERENTES DOMICILIOS DE LA LOCALIDAD DE EL MUÑECO (CRISTO REY), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA" y "CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CUARTOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA, UBICADOS EN DIFERENTES DOMICILIOS DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNILLA. SEGUNDA ETAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA." para que estos puedan alcanzar la regularización correspondiente
- Cierre de la sesión de cabildo



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta, en términos del artículo 138 fracción IV de la ley Orgánica Municipal, le solicito al ciudadano Prof. Nestor Lucas Ventura, Secretario del H. Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente sesión de Cabildo.



**SINDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Pase de Asistencia.

En uso de la palabra El Prof. Nestor Lucas Ventura, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta; procedo al pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/FALTA
Ciudadano, Alejandro Josué Guzmán García	Presidente Municipal	PRESENTE.
Ciudadano, Marina Reyes Martínez	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE.
Ciudadano, Asael Reyes Allende	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	PRESENTE.
Ciudadano, Bertín Ortiz Paredes	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE.
Ciudadano, Pablo Vigueras Gutiérrez	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE.
Ciudadano, Lucero Cruz Dionicio	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE.
Ciudadano, Leonora Encarnación Morelos	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	PRESENTE.
Ciudadano, Mayte Pérez Abasolo	Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	FALTA.
Ciudadano, Verónica Nazario Encarnación	Regidor de Igualdad de Género.	FALTA.
Mitzi Gayosso Santiago	Síndico Municipal	PRESENTE.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: declaración de Quorum Legal para sesionar válidamente.

En uso de la palabra el C. Prof. Nestor Lucas Ventura, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, Una vez realizado el pase de lista de asistencia se tiene el siguiente resultado.



**REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**

Se tiene la asistencia del Presidente Municipal, Regidores, la Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento. presidiendo el Presidente Municipal. Existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y HACIENDA,
PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**SÍNDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y Aprobación del Orden del día.

PARA EL DESARROLLO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA se informa que el orden del día fue distribuido, notificado y difundido en la propia convocatoria a sesión de cabildo, por lo cual se consulta a los integrantes de este honorable, cabildo si están de acuerdo con la dispensa de su lectura.

En votación se acuerda dispensar la lectura del orden del día.

Habiéndose acordado su dispensa, se procede a la aprobación del mismo para lo cual se solicita a los integrantes del Honorable Cabildo se sirva votar por su aprobación o en su caso manifiesten su desaprobación con los fundamentos y motivos que lo sustenten.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación para que la Síndico municipal y las áreas que pudieran intervenir en los procedimientos, realicen Acompañamiento y asesoramiento a personas de terrenos que no cuenten con Escritura pública y que son beneficiarios de las obras: "CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CUARTOS COCINA, PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA, UBICADOS EN DIFERENTES DOMICILIOS DE LA LOCALIDAD DE EL MUÑECO (CRISTO REY), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA" y "CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CUARTOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA, UBICADOS EN DIFERENTES DOMICILIOS DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNILLA. SEGUNDA ETAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA." para que estos puedan alcanzar la regularización correspondiente.

LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I, PRIMER PÁRRAFO, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 PRIMER PÁRRAFO, 103 PÁRRAFO Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 46, 78. FRACCIONES I, XVIII, Y LXVII, 90, 91, 100, 118, 122, 140, PÁRRAFOS PRIMER Y SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL.

CONSIDERANDO:



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]

I. Que, los artículos 115, párrafo primero: fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como 1, 2, 3 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal; otorgan al Honorable Ayuntamiento del Municipio Tlacuilopec, Puebla, el carácter de órgano de gobierno de elección popular y directa como una Entidad de derecho público, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con la facultad de administrar y libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezca, de las contribuciones y otros ingresos determinados a su favor por la legislatura local, así como en las Leyes de Ingresos de cada ejercicio fiscal correspondiente: teniendo como propósito Satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentren asentadas en su territorio, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio; por lo que, para realizar dichas acciones y mantener una eficiente y eficaz administración, los referidos ordenamientos legales lo dotan de autonomía propia y por consiguiente le otorgan la facultas de emitir acuerdos o disposiciones de carácter general en beneficio del municipio.

II. Que el artículo 46 de la ley Orgánica Municipal perpetua en la primera parte de su primer párrafo que los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente Municipal y Sindico, que por elección popular directa sean designados de conformidad a la planilla que haya obtenido el mayor número de votos.

III. Que al artículo 78 de la ley Orgánica Municipal señala las atribuciones de los Ayuntamientos dentro de las cuales se establece I. cumplir y hacer cumplir en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales. XVIII. Promover cuanto estime conveniente para el progreso económico social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obras publicas que fueren necesarias. XXV. Nombrar a propuesta del Presidente Municipal al secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y al titular de las ramas del cuerpo de seguridad quienes serán servidores públicos de confianza y podrán ser removidos libremente, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes en la materia; LXVII. Las demás que le confieren las leyes y ordenamientos vigentes en el Municipio.

IV. Que el artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal determina que los Ayuntamientos estarán presididos por un Presidente Municipal, que será electo en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las disposiciones aplicables de la Legislación electoral y esta ley.



[Signature]



[Signature]



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**

V. Que los suscritos tenemos el carácter de regidores de este Honorable Cuerpo Edificio de conformidad con la Constancia de Mayoría de Elección de los Miembros del Ayuntamiento Propietarios y Suplentes expedida por el Instituto Electoral del Estado de Puebla y recibida el 06 de junio del año dos mil veinticuatro.

VI. Que el artículo 91 de la ley Orgánica municipal señala dentro de las facultades y obligaciones de los Regidores. I. ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo, IV. Formar parte de las comisiones para las que fueren designados por el Ayuntamiento. VII. Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público y IX. Las que le determine el cabildo y las que les otorguen otras disposiciones aplicables.

VII. Que el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal señala que el Síndico Municipal Representa al Ayuntamiento ante toda clase de autoridades para lo cual tendrá las facultades de un mandato judicial.

VIII. Que los párrafos primero y segundo del artículo 118 de la ley Orgánica Municipal señalan que la Administración Pública será Centralizada y descentralizada, señalando también que la Administración Pública Municipal Centralizada se integra con las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el acuerdo de su creación.

IX. Que el numeral 122 de la Ley Orgánica Municipal señala que para el estudio y despacho de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento establecerá las dependencias necesarias, considerando las condiciones territoriales socioeconómicas, así como la capacidad administrativa y financiera del Municipio, al igual que el ramo o servicio que se pretenda atender en los términos de la presente Ley y otras disposiciones legales aplicables siendo que por su parte el dispositivo 123 del mismo ordenamiento en cita dispone que la Presidencia Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería y la Contraloría Municipal, así como las demás dependencias del Ayuntamiento, formaran parte de la Administración Pública Municipal Centralizada.

X. Derivado de la crisis de carácter económico por la que atraviesa el país y al no contar con elementos que permitan a las personas regularizar sus predios por falta de recursos económicos o por desconocimiento de la ley, este Honorable ayuntamiento ha decidido tomar acciones encaminadas a asesorar y acompañar de forma inmediata a personas beneficiadas con las obras: "CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CUARTOS COCINA, PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA, UBICADOS EN DIFERENTES DOMICILIOS DE LA LOCALIDAD DE EL MUÑECO (CRISTO REY), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA"



**SÍNDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**

para que regularicen sus propiedades para lo cual se anexa la lista correspondiente de los beneficiarios.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**SINDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



Lista de Beneficiarios

NUMERO	NOMBRE	ACCION	COMUNIDAD
1	JUSTO BADILLO CRUZ	COCINA	EL MUÑECO
2	GUSTAVO ANGEL DE JESUS HUERTA	COCINA	EL MUÑECO
3	YOCUNDO RANGEL APARICIO	COCINA	EL MUÑECO
4	SANDRA JAQUELINE HUERTA BADILLO	COCINA	EL MUÑECO
5	ISIDRO GONZALEZ BADILLO	COCINA	EL MUÑECO
6	HERMINIO DE JESUS TELLEZ	COCINA	EL MUÑECO
7	SILVERIO ORTEGA SURIETA	COCINA	EL MUÑECO
8	ELSA LOPEZ CRUZ	COCINA	EL MUÑECO
9	LAURO VARGAS GONZALEZ	COCINA	EL MUÑECO
10	ERIKA ZULEYMA YAÑEZ REYES	COCINA	EL MUÑECO
11	FEDERICO TELLEZ HERNANDEZ	COCINA	EL MUÑECO
12	FELIPE TELLEZ HERNANDEZ	COCINA	EL MUÑECO
13	ROSALIA GONZALEZ DE JESUS	COCINA	EL MUÑECO
14	ANTONIO FONSECA MENDOZA	COCINA	EL MUÑECO
15	HECTOR CRUZ RANGEL	COCINA	EL MUÑECO
16	JOSE DE JESUS CRUZ	COCINA	EL MUÑECO
17	ALESSANDRA RANGEL GOMEZ	COCINA	EL MUÑECO
18	BARTOLOME ZURIETA MARQUEZ	COCINA	EL MUÑECO
19	CATALINA SAMPAYO FONSECA	COCINA	EL MUÑECO
20	RICARDA GUZMAN RANGEL	COCINA	EL MUÑECO

y "CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CUARTOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA, UBICADOS EN DIFERENTES DOMICILIOS DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNILLA. SEGUNDA ETAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA." para que regularicen sus propiedades para lo cual se anexa la lista correspondiente de los beneficiarios.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



SÍNDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

Lista de Beneficiarios

NUMERO	NOMBRE	ACCION	COMUNIDAD
1	ANTONIA CANALES SALVADOR	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
2	KAREN CANALES SALVADOR	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
3	DIEGO OMAR AGUIRRE CRUZ	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
4	EUGENIA CRUZ FLORES	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
5	VIRGINIA SALVADOR BARRAGAN	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
6	DANIEL CANALES GUTIERREZ	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
7	ERNESTA ISLAS CASTILLO	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
8	GUADALUPE APARICIO BARRAGAN	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
9	FLOR MARIA APARICIO BARRAGAN	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
10	RIGOBERTO BARRAGAN HERNANDEZ	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
11	ROBERTO SALVADOR OLAYA	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
12	VICTORIA HERNANDEZ CARMONA	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
13	TEODOCIO SOLIS YAVE	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
14	GERARDO CANALES SALVADOR	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
15	FERNANDO SANTIAGO SALVADOR	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
16	CECILIA SALVADOR ISLAS	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
17	EDID AGUIRRE PONCE	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
18	NICOLAS CRUZ LUNA	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
19	LUCINO SALVADOR CASTILLO	VIVIENDA	LA LAGUNILLA
20	RUFINA CRUZ VERGARA	VIVIENDA	LA LAGUNILLA

ACUERDO

PRIMERO: se aprueba POR MAYORIA CALIFICADA, para que el síndico municipal y las áreas que pudieran intervenir en los procedimientos realicen acompañamiento y asesoramiento a personas de terrenos que no cuenten con escritura pública y que son beneficiadas de las obras: "CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CUARTOS COCINA, PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA, UBICADOS EN DIFERENTES DOMICILIOS DE LA LOCALIDAD DE EL MUÑECO (CRISTO REY), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA" y "CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CUARTOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA, UBICADOS EN DIFERENTES DOMICILIOS DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNILLA. SEGUNDA ETAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE

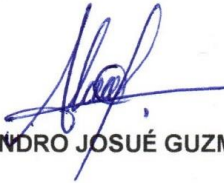
TLACUILOTEPEC, PUEBLA.”, para que estos puedan alcanzar la regularización correspondiente.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; señor Presidente Municipal, le informo a usted y al pleno que se ha dado cumplimiento al orden del día. Por lo que le suplico de por terminada esta sesión de cabildo.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento cuestiona a los miembros del Honorable Cabildo si existe algún otro asunto que tratar en la presente sesión, a lo que responden de manera negativa.

Una vez agotados los puntos del día se procede a declarar por terminada la cuarta sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 11:10 horas del mismo día, mes y año, declarándose validos los acuerdos obtenidos y firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar. El secretario del ayuntamiento. Doy fe.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



C. MARINA REYES MARTÍNEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



**REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



C. ASael REYES ALLENDE
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL.



REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

C. BERTIN ORTIZ PAREDES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

C. PABLO VIGUERAS GUTIÉRREZ
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

C. LUCERO CRUZ DIONICIO
REGIDOR DE REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

C. LEONORA ENCARNACIÓN MORELOS
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. MAYTE PEREZ ABASOLO

REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

C. VERONICA NAZARIO ENCARNACIÓN

REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO



SINDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

C. MITZI GAYOSSO SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL

PROF. NESTOR LUCAS VENTURA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

